

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 091

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SI MANTIENE DEUDA CON EL CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. POR SERVICIOS PRESTADOS ENTRE EL 01/01/2005 A LA FECHA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



SECRETARIA LEGISLATIVA
12 ABR 2013
N° 091 HS 1135 FIRMA

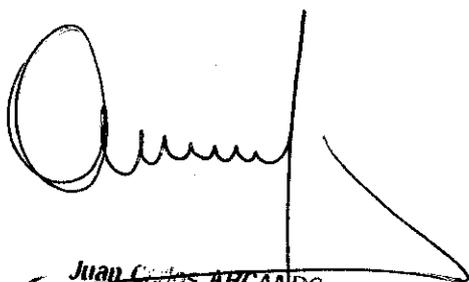
FUNDAMENTOS

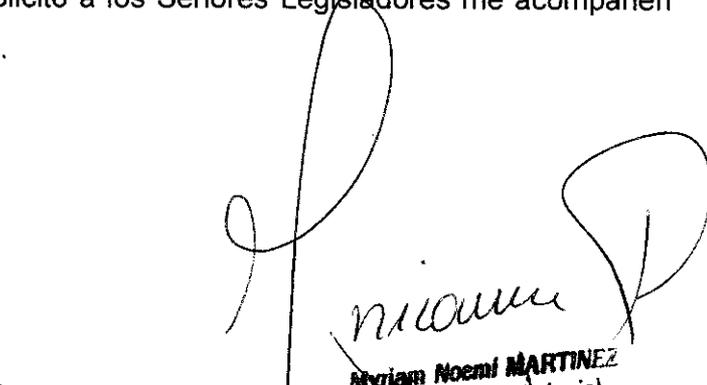
Que por Resolución de Cámara N° 248/12 se curso pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial que informe si sobre la existencia de deuda del Estado Provincial con el Correo Oficial de la República Argentina S.A.

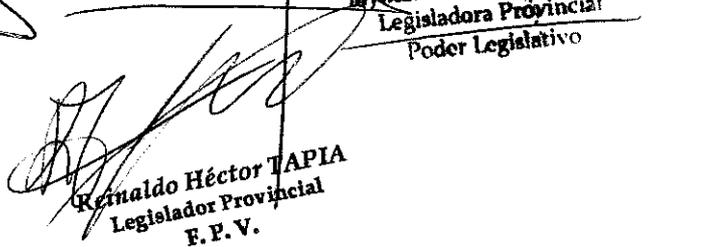
Que al presente han vencido todos los plazos legales sin obtener respuesta alguna respecto de tal requerimiento.-

Que, el presente pedido de informes tiene por finalidad contar con elementos que nos permitan evaluar de modo serio y responsable si el Poder Ejecutivo Provincial, cumple con sus obligaciones, y en su caso conocer el motivo de su incumplimiento.-

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



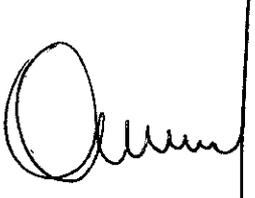
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

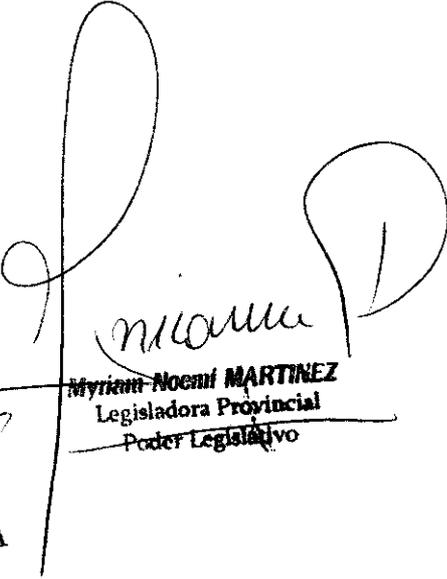
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

- Si mantiene deuda con el Correo Oficial de la República Argentina SA por servicios prestados entre el 01/01/2005 a la fecha;
- en caso afirmativo, número de factura, importe y fecha vencimiento de las facturas pendientes de pago; y
- motivo por el cual no se han abonado dichas facturas.-

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración, que el presente pedido de informe es reiteratorio de su anterior, cuyo número de Resolución de Cámara es el 248/12 y que se encuentra vencido el plazo para su contestación, siendo de aplicación la ley provincial N°790, y que, la demora injustificada, hará pasible la aplicación del art. 7º de la ley citada.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Nocni MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Raúldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
E. P. V.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”